

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día veintiocho de agosto de la presente anualidad, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña, correspondiente al mes de agosto de dos mil veinte; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CG/AC-003/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por medio del cual se autoriza la realización de sesiones virtuales o a distancia y se emiten diversas reglas para su desarrollo, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
José Luis Martínez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Juan Pablo Mirón Thomé	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Alejandro Niklenson Flores Latorre	Encargado de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos y Secretario de la Comisión

Una vez verificada la asistencia por el Secretario de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectadas cinco de las seis personas con derecho a voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de manera virtual.-----

Asimismo, el Secretario de la Comisión, da cuenta del Memorandum No. IEE/CE-JABT-21/20, presentado por el Consejero Electoral e integrante de esta Comisión, el C. Jesús Arturo Baltazar Trujano, por el cual hace del conocimiento la imposibilidad de conectarse a la videoconferencia de la Sesión Ordinaria de este Órgano Auxiliar derivado de asuntos personales, informando lo anterior a fin de que sea justificada dicha inasistencia. -----

La Consejera Presidenta de esta Comisión solicita al Secretario continuar con el desarrollo de la sesión, por lo que en votación nominativa, se somete a consideración de las y los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto del Orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de votos, siendo el siguiente:-----

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Informe que rinde la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de las actividades programadas en la Bitácora de Tareas 2020, correspondiente al mes de julio de 2020.

ACT/COPP-ORD-11/2020

3. Anteproyecto de dictamen de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña del Instituto Electoral del Estado, por el que se determina el monto y distribución del Financiamiento Público para actividades ordinarias permanentes y de obtención del voto, así como los límites del financiamiento privado y de las aportaciones de militantes y/o simpatizantes de los partidos políticos en el año dos mil veintiuno.
4. Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta de esta Comisión solicita al Secretario de la Comisión continuar con el siguiente punto listado en el Orden del día, por lo que el Secretario de la Comisión expone el Informe de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al mes de julio de 2020, respecto de las actividades programadas en la Bitácora de Tareas 2020. -----

En este sentido, en votación nominativa, las y los integrantes de esta Comisión aprueban lo siguiente:

Acuerdo 01/COPP-ORD/28082020: Con fundamento en el artículo 15 fracción III, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el Informe de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de las actividades programadas en la Bitácora de Tareas 2020, correspondiente al mes de **julio** de 2020, se da por visto el documento en cuestión sin observaciones. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

El Secretario de la Comisión da cuenta de la presencia del Lic. César Huerta Méndez, Secretario Ejecutivo en su carácter de invitado a la Sesión Ordinaria. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, en el tercer punto listado en el Orden del día, el Secretario de la Comisión expone el Anteproyecto de dictamen de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña del Instituto Electoral del Estado, por el que se determina el monto y distribución del Financiamiento Público para actividades ordinarias permanentes y de obtención del voto, así como los límites del financiamiento privado y de las aportaciones de militantes y/o simpatizantes de los partidos políticos en el año dos mil veintiuno.-----

La Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar, cede el uso de la palabra al Consejero Electoral José Luis Martínez López, quien cuestiona si ya se encontraban contempladas las modificaciones al monto de financiamiento público derivado de la aprobación de los nuevos partidos políticos nacionales en los próximos días, señalando el Secretario de la Comisión que de conformidad con el artículo 52 de la Ley General de Partidos Políticos, así como 47 del CIPEEP, los partidos nacionales de nueva creación, podrán obtener financiamiento público local, una vez que obtengan el 3% de la votación válida emitida del proceso electoral local inmediato anterior. -----

En este sentido, en votación nominativa, las y los integrantes de esta Comisión aprueban lo siguiente: -----

Acuerdo 02/COPP-ORD/28082020: Con fundamento en el artículo 15 fracción III, incisos a), b) y c) -----

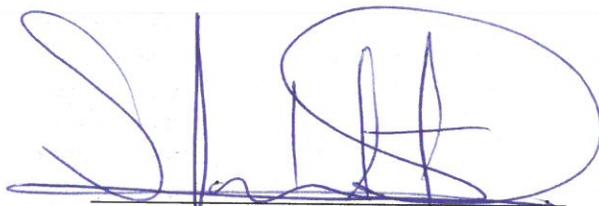
ACT/COPP-ORD-11/2020

del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el "Anteproyecto de dictamen de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña del Instituto Electoral del Estado, por el que se determina el monto y distribución del Financiamiento Público para actividades ordinarias permanentes y de obtención del voto, así como los límites del financiamiento privado y de las aportaciones de militantes y/o simpatizantes de los partidos políticos en el año dos mil veintiuno", se aprueba el documento en cuestión sin observaciones, por lo que se faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar para remitir dicho documento al Consejero Presidente para que a su vez se haga del conocimiento del Consejo General. Lo anterior, fue aprobado por unanimidad de votos. ---

Finalmente, en el cuarto punto del Orden del día, relativo a Asuntos Generales, la Presidenta de la Comisión pregunta si alguno de los y las integrantes de esta Comisión desea hacer uso de la palabra, sin que ninguno de los Consejeros y las Consejeras hiciera uso de la misma. -----

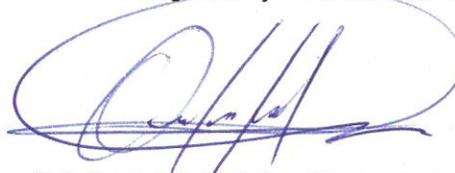
Por lo anterior, una vez desahogado la totalidad de asuntos listados en el Orden del día, la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña da por concluida la sesión ordinaria correspondiente al mes de agosto, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día veintiocho de agosto de dos mil veinte. -----

Consejera Electoral



C. Sofia Marisol Martínez Gorbea
Presidenta de la Comisión

Encargado de Despacho de la Dirección de
Prerrogativas y Partidos Políticos



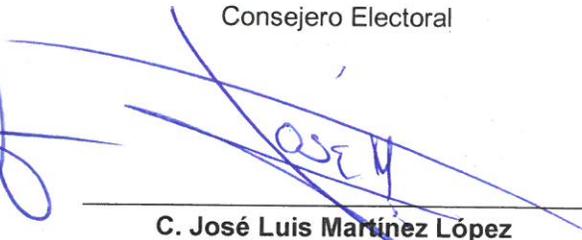
C. Alejandro Niklenson Flores Latorre
Secretario de la Comisión

Consejero Electoral

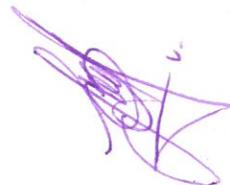


C. Juan Pablo Mirón Thomé
Integrante de la Comisión

Consejero Electoral



C. José Luis Martínez López
Integrante de la Comisión



ACT/COPP-ORD-11/2020

Consejera Electoral



C. Evangelina Mendoza Corona
Integrante de la Comisión

Consejera Electoral



C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo
Integrante de la Comisión



----- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA ACT/COPP-ORD-11/2020 -----